

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****MADRID****URBANISMO****Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO**

Primero.—Ampliar el contenido del apartado cuarto del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid relativo a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOUM de 1997 (MPG.00.343), incluyendo en los artículos de las propuestas de modificación que quedan excepcionados de la suspensión y se tramitarán conforme a la normativa vigente, el siguiente:

Propuesta 18. Uso industrial. Sistema de usos compatibles: artículo 8.9.17.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 15 de septiembre de 2022—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/18.102/22)

